



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
OFICIO DE COMISIÓN**

No. DE OFICIO CEDH: 1s.1.112/2022
FECHA 8 de agosto de 2022

NOMBRE DEL COMISIONADO Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya

PUESTO: Presidente de la CEDH

No. EMPLEADO 79

LUGAR DE LA COMISIÓN: Zapopan, Jalisco

PERIODO QUE COMPRENDE: DEL 29/07/2022 AL 31/07/2022

MOTIVO DE LA COMISIÓN: I Asamblea Extraordinaria 2022 de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

VEHÍCULO

OFICIAL

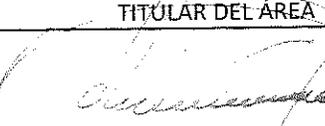
PRIVADO

Deberá tramitar ante la Unidad Financiera y Presupuestal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos los viáticos correspondientes, los cuales se asignarán conforme al tabulador vigente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y deberán ser comprobados dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de de la terminación de la comisión.

El servidor público comisionado deberá presentar al titular de la Dirección de Servicios Administrativos un informe de la comisión dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al término de dicha comisión. En caso de que el titular de la Dirección de Servicios Administrativos sea el servidor público comisionado, el informe se rendirá al superior jerárquico inmediato.

El vehículo oficial en mención, es propiedad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se asigna a la persona que realiza la comisión y se hace responsable del uso adecuado de la unidad durante éste periodo. Cualquier daño, infracción o incidente ocasionado por el uso inadecuado del vehículo, es responsabilidad del comisionado.

Manifiesta el comisionado: Estar de acuerdo con lo establecido en el presente documento, y que en caso de incumplir con la entrega de la comprobación de viáticos en tiempo y forma, de manera expresa y a la firma del presente, otorga su consentimiento para que de su salario, compensaciones o prestaciones, le sea descontado quincenalmente hasta cubrir el adeudo por dicho concepto.

COMISIONADO	TITULAR DEL ÁREA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya	 Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya	C.P. Rafael Valenzuela Licón
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA